CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 MAR 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:42 PM

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 2178

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 15466 de fecha 19 de marzo de 1965, se crea el distrito de Yunga, es uno de los 11 distritos de la provincia General Sánchez Cerro, ubicada en el departamento de Moquegua.

Que, el pueblo de Yunga, es un pueblo con tradición y cultura ancestral, tiene una población total estimada de 2,377 habitantes, ubicado a 3665 msnm., es uno de los más históricos y representativos de Moquegua, el mismo que cuenta con un ámbito territorial formado por una topografía accidentada, con fuentes de agua termales y en la parte más baja, la belleza de sus valles interandinos.

Que, el distrito de Yunga cuenta con valiosos recursos mineros, así como un clima generoso que provee tierras fértiles facilitando la producción de una gran variedad de frutos y un promisorio desarrollo ganadero. La fuente de desarrollo económico, es la agricultura.

Que,cuenta con lugares atractivos como los Baños del Cura, el hermoso centinela: el Tatayunga, las aguas termales de Aquina, la catarata del Ogen, las andenerías, entre otros lugares atractivos en el distrito.

Que, Yunga cuenta también con una población acogedora y hospitalaria, caracterizada por la preservación de valores ancestrales, con un gran respeto a sus manifestaciones tradicionales y transmitidas a través de generaciones.

Que, en consecuencia, es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial como es el Quincuagésimo Séptimo (57°) Aniversario de Creación Política del Distrito de Yunga, de la provincia General Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a los pobladores del distrito de Yunga, de la Provincia General Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua, al conmemorarse el 19 de marzo del presente año, el quincuagésimo sétimo (57) aniversario de su creación política.

SEGUNDO.- Hágase extensivo la presente Moción de Saludo al acalde del Distrito de Yunga, Portugal Ramos Mamani (calle principal n° 100 plaza de armas, distrito de Yunga-Moquegua) y autoridades locales de esta noble y pujante localidad, reconociéndolo como importante factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, 15 de marzo de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2022 12:39:25-0500